

**2847** *DECRETO 270/2003 de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a Dña. Ana Isabel Beltrán Gómez para el puesto de Interventora Delegada, nº RPT 18.211 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 13 de marzo de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 31 de marzo, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra a Dña. Ana Isabel Beltrán Gómez para el puesto de Interventora Delegada, nº RPT 18.211 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, funcionaria del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Superior de Administración (Administradores Superiores) con nº Registro Personal 1771450802 A2001-11, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Empleo,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

**2848** *DECRETO 271/2003 de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a Dña. Inés Rivas Palá para el puesto de Interventora Delegada, nº RPT 18.168 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 13 de marzo de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 31 de marzo, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra a Dña. Inés Rivas Palá para el puesto de Interventora Delegada, nº RPT 18.168 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, funcionaria del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Superior de Administración (Administradores Superiores) con nº Registro Personal 1786271202 A2001-11, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Empleo,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

**2849** *DECRETO 272/2003, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a Dña. Hortensia Bielsa Frago para el puesto de Interventora Delegada, nº de RPT 18.206 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 13 de marzo de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 31 de marzo, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra a Dña. Hortensia Bielsa Frago para el puesto de Interventora Delegada, nº de RPT 18.206 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, funcionaria del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Superior de Administración (Administradores Superiores) con nº Registro Personal 1717819824 A2001-11, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria. Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Empleo,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

**2850** *RESOLUCION de 21 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cese de D. Javier Checa Blas como Conductor de Vehículos de Altos Cargos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.*

A propuesta de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.1) del VI Convenio Colectivo para el personal laboral que presta servicios en la Diputación General de Aragón, se dispone el cese, como Conductor de Vehículos de Altos Cargos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de D. Javier Checa Blas, personal laboral fijo con categoría profesional de Oficial 1ª Conductor, con D.N.I. 29.086.220, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

**El Director General de la Función Pública,  
LUIS ROLDAN ALEGRE**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA  
Y DEPORTE**

**2851** *DECRETO 273/2003, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Enrique Borrueal López como Jefe del Servicio de Archivos y Museos de la Dirección General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.*

A propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Depor-

te y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Jefe del Servicio de Archivos y Museos de la Dirección General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de don Enrique Borrue López, funcionario del Cuerpo Técnico Superior—Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos—, con número Registro Personal 1815817946 A0304, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**La Consejera de Educación, Cultura  
y Deporte,  
EVA ALMUNIA BADIA**

**2852** *DECRETO 274/2003, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Eduardo Vicente de Vera Pinilla como Director Gerente de la Biblioteca de Aragón de la Dirección General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.*

A propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Director Gerente de la Biblioteca de Aragón, adscrito a la Dirección General de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de don Eduardo Vicente de Vera Pinilla, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Instituto, con número de Registro Personal 1784889402 A0520, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 21 de octubre de 2003.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**La Consejera de Educación, Cultura  
y Deporte,  
EVA ALMUNIA BADIA**

**2853** *RESOLUCION de 14 de octubre de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, para la adquisición de la condición de funcionarios de las escalas correspondientes por parte del personal laboral fijo de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del

proceso selectivo mediante el procedimiento de concurso-oposición para la adquisición de la condición de funcionarios de las escalas correspondientes por parte del personal laboral fijo de la Universidad de Zaragoza, convocadas mediante resolución de 10 de abril de 2003, de la Universidad de Zaragoza (BOA núm. 48, de 25 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 letra k) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1271/1985 de 29 de mayo (BOE de 29 de julio) y a propuesta del Tribunal Calificador, ha resuelto:

*Primero.*—Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución ordenados por orden alfabético.

*Segundo.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 1º de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citado, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

*Tercero.* La toma de posesión se deberá realizar en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón». La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse en el documento correspondiente y se comunicará en el Registro Central de Personal, siendo los destinos los puestos de trabajo que tengan asignados con carácter definitivo los aspirantes aprobados.

*Cuarto.*—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOA, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artº 10.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 14 de octubre de 2003.—El Rector, P.D. (Res. 07/07/2000) (BOA nº 85, de 17 de julio), la Gerente, Mª Jesús Crespo Pérez.